



# Yoga Perceptivo e Intuitivo

Julio 2022

Jueves de 18h a 19:30h: Sesiones online en directo

## Criterio de Cancelación

- La cancelación por parte de la persona participante **tiene que informarse por escrito**: mensaje al correo electrónico [jivan@escuelasiddhi.es](mailto:jivan@escuelasiddhi.es) y dirigido a Jorge García Cárdbaba.

El mensaje tiene que especificar los datos de la inscripción: nombre y apellidos, teléfono y nombre de la formación o actividad (solicitud-inscripción). No se aceptan cancelaciones informadas por ninguna otra vía.

### ▪ Plazos de cancelación:

- I. **La organización se reserva el derecho de cancelar o suspender, así como modificar fecha y forma de desarrollo** por motivos concretos e informados: no alcanzar un mínimo de personas para poder llevar a cabo la Actividad, factores ajenos dada la situación actual, los relativos al lugar de impartición, etc.
- II. En caso de **cancelación total por parte de la organización** se notificará en la mayor brevedad posible a los participantes, con la correspondiente y proporcional devolución.

Si se realiza modificación de fechas, horario o similares se informará al respecto para valorar con la persona participante su posible participación en las nuevas condiciones o la devolución, si fuera el caso.

- III. **No se procede ni existe derecho a reintegro en cancelación una vez realizada la inscripción y realizado el pago en esta actividad.** Es una propuesta de compromiso de 4 clases (mes de julio) con una continuidad y búsqueda concreta, distinto a la intención que tienen clases de prueba o similares. Para poder tener una valoración adecuada respecto a conectar con el Yoga, entendemos que es necesario un tiempo mínimo, estimado en un mes con su clase semanal.
- IV. **El reintegro de la cantidad entregada o su parte proporcional sí se hará en caso de:**
  - Razones médicas que impidan la participación (certificación de un médico)
  - Causas médicas extremas de familiar de primer grado (certificación de un médico)
  - Obligaciones civiles impuestas por las autoridades competentes, siempre que surjan después de la fecha en que se realizó la inscripción.
  - Muerte inesperada de un familiar de primer grado.

**En caso de devolución o reintegro, se realizará en un plazo máximo de un mes,** contado desde la fecha de finalización de la actividad en la que se inscribió.